

**JEFATURA DEL ESTADO: Medidas urgentes.**

[Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011.](#)

*BOE Núm. 200, de 20 de agosto de 2011.*